



N° 031-2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE

## RESOLUCION DIRECTORAL

Huaral, 05 de Febrero del 2024.

### VISTO;

El Expediente N° 02875542, que contiene la Nota Informativa N°075-UE-407-RL-HH-S.B.S - OSI-01-2024, emitido por la Jefatura de la Oficina de Salud Integral, en el cual solicita actualizar el Esquema de Coordinadores de las Estrategias Sanitarias y Etapas de Vida de la Red de Salud Huaral Chancay; el Informe Legal N° 042-UE.407-RL-HH-SBS-AL-01-2024 emitido por la oficina de Asesoría Legal; Informe N°023-UE.407-RL-HH-SBS-OPE/AO-12-2024 emitido por Jefe del Area de Organización de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Oficio N°023-UE-407-RL-HH-SBS-OPE-01-2024 emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, de acuerdo a lo señalado en su artículo 3°, numeral f), que el Ministerio de Salud es competente en "Salud de las Personas";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 771-2004/MINSA, de fecha 27 de Julio del 2004, se establecen las Estrategias Sanitarias Nacionales del Ministerio, y sus respectivos órganos responsables; y que a fin de garantizar que dichas estrategias puedan diseñarse, implementarse exitosamente, es necesario establecer instancias de coordinación, supervisión y monitoreo;

Que, con Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA, de fecha 27 de Enero del 2020, se aprueba el documento técnico: "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI)", cuya finalidad es mejorar con equidad, las condiciones o el nivel de salud de la población residente en el Perú, mediante el modelo de Cuidado Integral de Salud por curso de vida para la Persona, Familia y Comunidad;

Que, con Resolución Directoral N° 350 -2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 27 de Setiembre del 2023, se conformó el esquema de Coordinadores de las Estrategias Sanitaria y Etapas de Vida de la Red de Salud Huaral Chancay y, debido a modificaciones en los integrantes; resulta necesario su actualización, acorde con la propuesta formulada por la Oficina de Salud Integral, mediante documento de visto;



N° 031-2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE

Que, con Nota Informativa N° 075-UE-407-RL-HH-S.B.S-OSI-01-2024 de fecha 26 de Enero del 2024, la Jefatura de la Oficina de Salud Integral, solicita actualizar el Esquema de Coordinadores de las Estrategias Sanitarias y Etapas de Vida de la Red de Salud Huaral – Chancay;

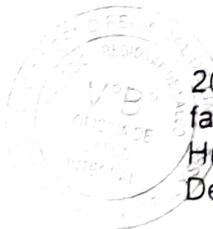
Que, con Informe Legal N° 042-UE.407-RL-HH-SBS-AL-01-2024, de fecha 01 de Febrero del 2024, Asesoría Legal del Hospital San Juan Bautista Huaral, emite opinión favorable a la actualización del Esquema de Coordinadores de las Estrategias Sanitarias y Etapas de Vida de la Red de Salud Huaral Chancay.

Que, mediante Oficio N° 023 -UE.407-RL-HH-SBS-OPE-02-2024, de fecha 02 de Febrero del 2024, la Oficina de Planeamiento Estratégico a través del Área de Organización con Informe N°023-UE.407-RL-HH-SBS-OPE/AO-02-2024, emite opinión favorable al acto resolutivo de actualización de conformación del Esquema de Coordinadores de las Estrategias Sanitarias y Etapas de Vida de la Red de Salud Huaral –Chancay;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral, y su modificatoria aprobado con la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 039 - 2023-GRL – GRDS – DIRESA – LIMA/DG de fecha 19 de enero del 2023, que otorga facultades al director del Programa Sectorial II – Dirección Ejecutiva del Hospital de Huaral y SBS de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Salud Integral, con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento Estratégico, y visto bueno de la Sub Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal del Hospital San Juan Bautista Huaral.





N° 031-2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- MODIFICAR**, la Resolución Directoral N° 350 – 2023 - DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 27 de Setiembre del 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, agradeciéndole a los profesionales integrantes por los servicios prestados a las funciones asignadas.

**Artículo Segundo.- ACTUALIZAR**, el Esquema de Coordinadores de las Estrategias Sanitarias y Etapas de Vida de la Red de Salud Huaral – Chancay, el mismo que estará conformado por los siguientes servidores:

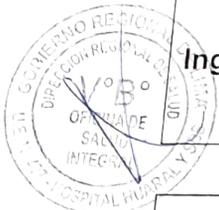
COORDINADOR	ESTRATEGIA SANITARIA
Lic. Enf. Lucy Janet ESQUIVEL CANGAHUALA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estrategia Sanitaria de Prevención y Daños no Transmisibles.</li><li>• Estrategia de Enfermedades Raras y Huérfanas.</li></ul>
Lic. Nut. Diego Armando QUINECHE VALLADARES	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estrategia Sanitaria Alimentación y Nutrición Saludable.</li></ul>
Lic. Obst. Carol Raquel YABAR VARGAS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva</li></ul>
Lic. Obst. Iza Darck YUCRA ESPINOZA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estrategia Sanitaria Prevención y Control del Cáncer.</li></ul>
Lic.Trab.Social Kriss Mery PAREDES OLIVARES	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsable de Promoción de la Salud</li><li>• Responsable de Educación para la Salud</li></ul>
Lic. Enf. Sugehi Ofelia PASCUAL BUSTAMANTE	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones.</li></ul>
Lic. Enf. Teresa MAS HUAMAN	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsable de Cadena de Frio.</li></ul>
Lic. Enf. Luz Rita REFULIO HUAMAN	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estrategia Sanitaria Salud Mental y Cultura de Paz.</li></ul>





Nº 031-2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE

Lic. Enf. Cecilia Lucila DIAZ SALAZAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis.</li> </ul>
Mg. Roberto Marlon QUIROZ SILVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia Sanitaria de Salud Bucal.</li> <li>• Estrategia Sanitaria de Enfermedades Metaxénicas y otras Transmitidas por Vectores.</li> </ul>
Med. Vet. Mercedes Consuelo VALENZUELA PEÑA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia Sanitaria de Zoonosis.</li> </ul>
Obst. Diana Alejandrina ANICETO AGUEDO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia Sanitaria Prevención y Control de las ITS, VIH – SIDA y Hepatitis B.</li> </ul>
Lic. Obst. Janet Matilde CABANILLAS COCHACHI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de Planificación Familiar.</li> </ul>
Lic. Enf. Evelyn Yesenia Stephanie LOPEZ DIAZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia Sanitaria de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera</li> </ul>
Ing. Amb. Samuel Nelson SOTO MUÑOZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia Sanitaria de Atención a Personas Afectadas por Contaminación con Metales Pesados y otras Sustancias Químicas</li> </ul>



COORDINADOR	ETAPA DE VIDA
Lic. Enf. Marisol Denise BAZO ESPINOZA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Etapa de Vida Niño.</li> </ul>
Obst. Diana Alejandrina ANICETO AGUEDO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Etapa de Vida Adolescente</li> </ul>
Obst. Luz Maria CANEVARO MEREGILDO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Etapa de Vida Adulto.</li> </ul>
Obst. Luz Maria CANEVARO MEREGILDO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Etapa de Vida Adulto Joven</li> </ul>
Lic. Evelyn Yesenia Stephanie LÓPEZ DIAZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Etapa de Vida Adulto Mayor</li> </ul>

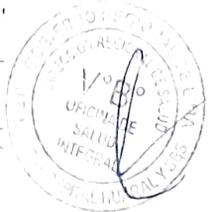


Nº 031-2024-DRSL-RL-HH-SBS/DE

**Artículo Tercero.**- Los coordinadores de las Estrategias Sanitarias y Etapas de Vida son responsables de cumplir las funciones y competencia asignadas por la normatividad vigente en el ámbito de la Red de Salud Huaral – Chancay.

**Artículo Cuarto.**- DISPONER, la publicación de la presente resolución, en el Portal Web del Hospital San Juan Bautista Huaral.\*\*\*

Regístrese, comuníquese y Cúmplase



 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.C. Juan Diaz Amado  
C.M.P. 019889 - RNE 018948  
DIRECTOR EJECUTIVO

JDA./N.H.B.L.  
DIRESA Lima  
Sub Dirección Ejecutiva  
Oficina de Planeamiento  
Oficina de Salud Integral  
Oficina de Inteligencia Sanitaria  
Unidad de Personal  
Interesados  
Archivo